

A. de Roma
De Ciceron
696.
50.

para hablar, y empezó un discurso tan lleno de figuras, rodeos y embrollos, que el auditorio, despues de haberle sufrido tres horas, conoció que no tiraba mas que á consumir el tiempo para estorbar se tomase resolucion; y con varias señales y ademanes le hizo conocer la impaciencia con que le escuchaban, y que se cansaba en vano. Se determináron, pues, á hacer el decreto segun el voto de Marcelino, quando Serrano se opuso. Todos se indignáron de este proceder, y hubo fuertes debates sobre la fuerza que podia tener la oposicion de un Tribuno; pero en fin el decreto se hizo en estos términos: „Que se reedificasen la casa de Ciceron y el pórtico de Catulo: que todos los Magistrados fuesen obligados á auxiliár la execucion de esta órden; y si sucedia algun tumulto ó violencia, el Senado haria responder de ello al que se habia declarado contradictor.” Serrano con esto empezó á titubear: su padre se echó á sus pies para persuadirle; y él pidió, como hizo la otra vez, que se lo dexasen pensar en aquella noche. Se le concedió á instancia de Ciceron; y al dia siguiente mostró mucho pesar de haberse opuesto, y consintió con todo el Senado en que se reedificasen las casas de Ciceron, y se le resarciesen todas sus pérdidas.

Sin dilacion alguna pusieron los Cónsules este decreto en práctica, haciendo ajuste con arquitectos para la obra de la reedificacion del pórtico de Catulo: y los operarios comenzáron al instante

A. de Roma
De Ciceron
696.
50.

á desembarazar el terreno, y á demoler todo lo que habia fabricado Clodio. En quanto á los edificios de Ciceron, conviniéron con él que se tasasen los daños, y se le diese el importe en dinero, para que él se fabricase casas á su gusto. La del monte Palatino fué valuada en cien mil pesos: la del Túsculo en la mitad de esta suma; y la de Formia en la quarta parte. Todo esto no resarcia á Ciceron sus pérdidas ni con mucho, pues la sola casa del Palatino le costaba, como la habia mueblado, mas del doble de la tasa. Sin embargo tomó el partido de no quejarse. Los Cónsules decian, que era exceso de modestia desatender así sus intereses; pero tuvo buenas razones para proceder de aquel modo, porque sabia, como lo escribió á Ático, que los que le habian cortado las alas no gustarian de que le renaciesen¹: y que despues de haber sido sus abogados durante el destierro, comenzaban á no desearle tanta fortuna, y tal vez á envidiarle secretamente.” Como jamas tuvo el vicio de la avaricia, este negocio le dió poca inquietud, no obstante que sus muchas pérdidas y gastos le hubiesen reducido á tan grande estrechez, que pensó en vender su hacienda de

¹ Nobis superficiem ædium consules de consilii sententia æstimantur H. S. vities; cætera valde illiberaliter; Tusculanam villam quingentis millibus; Formianum H-S ducentis quinquaginta millibus: quæ æstimatio non modo vehementer ab optimo quoque, sed etiam a plebe reprehenditur. Dices, quid igi-

tur causæ fuit? Dicunt illi quidem, pudorem meum; quod neque negarim, neque vehementius postularim. Sed non est id; nam hoc quidem etiam profuisset. Verum iidem, mi T. Pomponi, iidem inquam illi, quos tu ne quidem ignoras, qui mihi pennas inciderant, nō-
lunt easdem renasci. . . Ibid.

A. de Roma
696.
De Ciceron
50.

Túsculo ¹. Pero esta idea se le pasó: al contrario edificó en ella una casa mucho mas magnífica que la primera; y enamorado de su situación, y de la proximidad de Roma, la prefirió todo el resto de su vida á las demas vilas y casas que tenia. Al mismo tiempo le ocupaban otros cuidados, afligiéndole mucho mas el corazon; y eran tales que ni ménos á su confidente Ático se atrevia á manifestarlos; á no ser que no se fiase de cartas. Segun las apariencias eran cosas del genio de su muger, que le mortificaba infinito, y llegó á tanto con sus impertinencias y disgustos, que le pusieron en necesidad de divorciarse de ella.

No obstante haberle sido restituida su dignidad con sus bienes, quedaba todavía en pie el monumento mayor de su infortunio, que era la ley de su destierro, con las demas actas del Tribunado de Clodio, fixadas en el Capitolio en láminas de bronce. Esperó á que su adversario estuviese ausente de Roma, y acompañado de sus mas fieles amigos, fué á allá, arrancó dichas láminas, y se las llevó á casa. Este paso, algo violento, le ocasionó algunas disputas muy vivas en el Senado sobre la validacion de dichas actas con Clodio y con Caton. Era este muy interesado en que subsistiesen, pues por ellas habia obtenido la comision de Chipre: y así se opuso fuertemente á Ciceron; pero la cosa no pasó adelante, ni tuvo mas consecuencia que la de

¹ Tusculanum proscripti: suburbanum non facile careo. . . Cætera, quæ me sollicitant, *μυστινύτιον* sunt. Amamur a fratre et a filia. *Id.*

enfriar un poco la amistad de aquellos dos grandes hombres ¹.

A. de Roma
696.
De Ciceron
50.

La mira principal de Ciceron en estas circunstancias era mantener su autoridad en la República, y afianzarla, no solo contra sus enemigos declarados, sinó contra ciertos amigos equívocos, de quienes tenia razones para no fiarse mucho. Pensó pretender el empleo de Censor, ó alguna Tenencia general honoraria de las que daban carácter público ². Tambien pensó en emprender un viage ó romería por Italia, visitando los templos, grutas y bosques sagrados, con pretexto de un voto hecho durante su destierro; pues con esta ocasion podria visitar á sus amigos, dexarse ver por todas partes, y ganar el afecto del Pueblo con aquellas exterioridades de devocion. Comunicó todos estos proyectos á Ático; pero con la resolucion de apartarse poco y por poco tiempo de Roma, para no dexar enfriar el zelo que habia experimentado en la mayor parte de los Ciudadanos.

Todos estos proyectos eran muy buenos; pero hacia mal sus cuentas, porque no le dexaban sus enemigos lugar para executarlos. Su casa y el pórtico de Catulo se reedificaban á toda priesa, y estaban ya muy adelante, quando, sin el menor antecedente, los trabajadores á mediodia fuéron atacados por una tropa de gente armada que capi-

¹ Plutar. in Cicer. — Dion.

² Ut nulla re impediret, quin si vellem, mihi esset integrum, aut, si comitia censorum proxi-

mi consules haberent, petere posse; aut votivam legationem sumpsisse prope omnium fanorum, lucorum. *Ad Attic. 4. 2.*

A. de Roma 696.
De Ciceron 50.
taneaba el mismo Clodio. Arrasáron todo lo que había hecho con la mayor atrocidad, y ahuyentáron á los oficiales. Despues de esto apedreáron la casa de Quinto, donde estaba alojado Ciceron, y concluyéron pegándola fuego. Los dos hermanos y sus familias se salváron huyendo precipitadamente ¹.

Milon había ya citado á Clodio en justicia; y como aquel furioso veia que sin duda seria condenado si comparecia, hizo los últimos esfuerzos para conseguir la Edilidad, cuyo empleo le esentaria, á lo ménos por un año, de toda pesquisa: y entretanto, como su causa no podia empeorar aun á sus propios ojos, se abandonaba como desesperado á los últimos horrores, no pudiendo ya ser mas delinqüente de lo que era. Corria las calles con sus incendiarios, amenazando poner fuego á toda la Ciudad si se tardaba mas en hacer la eleccion de los Ediles. Quando mas enfurecido se le veia, encontró á Ciceron enmedio de la calle llamada *Sacra*, ocho dias despues del insulto que le había hecho en su casa; y arremetió á él con la espada desnuda, mientras le apedreaban sus compañeros. Ciceron, que no estaba preparado para encuentro tan furioso, apenas tuvo el tiempo necesario para refugiarse en el portal de una casa vecina, á donde por fortuna lle-

¹ Armatis hominibus ante diem tertium Non. novemb. expulsi sunt fabri de area nostra: disturbata porticus Catuli, . . . quæ . . . ad tectum pene pervenerat. Quinti fratris domus primo fracta conjectu lapidum

ex area nostra, deinde jussu Clodii inflammata, inspectante urbe, conjectis ignibus. . . Videt si omnes, quos vult, palam occiderit, nihilo suam causam difficillorem, quam adhuc sit, in judicio futuram. *Ib.* 4.3.

gáron algunos amigos, los quales unidos con las gentes de su comitiva, hicieron frente á los agresores, de forma que los obligáron á retirarse. En la refriega pudo matar á Clodio; pero, como decia despues, queria mas curarle con dieta que con sangría. Aquel furioso atacó al dia siguiente, con la espada en una mano y la tea en la otra, la casa de Milon; pero como este vivia siempre apercebido contra un enemigo tan pérfido, salió acompañado de Q. Flaco y de sus gentes, y le mató parte de sus secuaces: y él mismo hubiera perdido su infame aliento, á no haberse refugiado en casa de P. Sila ¹.

El Senado por fin vió la necesidad de remediar tan escandalosos desórdenes. Clodio no quiso asistir; pero compareció Sila para excusarse de haber dado asilo en su casa á los sediciosos ². Los debates fuéron grandes, y se propusieron los remedios mas fuertes. Marcelino queria que Clodio fuese puesto en justicia formalmente, concluyendo su proceso antes de la eleccion de los Ediles. Milon declaró, que como Augur, impediria seguramente dicha eleccion: y despues de haber deliberado mucho rato, nada se concluyó. Milon mantuvo su palabra, y con su va-

¹ Ante diem tertium Idus novemb. cum sacra via descenderem, insecutus est me cum súls. Clamor, lapides, fustes, gladii, hæc improvisa omnia. Discessimus in vestibulum Tertii Damionis. Qui erant mecum, facile operas aditu prohibuerunt. Ipse occidi potuit. Sed ego diæta curari incipio, chirurgiæ tædet.

. . . Milonis domum . . . pridie Idus . . . expugnare et incendere ita conatus est, ut palam hora quinta cum scutis homines, eductis gladiis, alios cum accensis facibus adduxerit. Ipse domum P. Syllæ pro castris sibi ad eam impugnationem sumpserat. . . *Ibid.*

² Sylla se in senatu postridie Idus: domi Clodius. *Ibid.*

A. de Roma
De Ciceron
696.
50.

lor y el número de sus gentes, deshizo todos los proyectos de Metelo, que á fin de salvar á Clodio haciéndole Edil, indicaba el concejo en diversos parages, para eludir la oposicion; pero la vigilancia de Milon hizo inútiles todos sus esfuerzos. Durante estas cosas no se oian mas que discursos de los sediciosos para encender al Pueblo contra los que impedian las elecciones. „Los de Metelo eran turbulentos, los de Apio temerarios, y los de Clodio „furiosos.” Ciceron escribiendo á Ático le da á entender, juzgaba que las elecciones no se harian, y que Clodio se veria precisado á responder en juicio, si ántes no le mataba Milon. „Este debe „ser el destino de semejante frenético. Milon „no disimula su ánimo, ni mi exemplo le da „miedo; porque no tiene á su lado consejeros zelosos y pérfidos, ni nobles indolentes que le intimiden. Dicen que se gobierna por mis consejos; pero no saben á donde llega el valor de este „héroe ⁱ.”

Léntulo, hijo del Cónsul, fué recibido este año por los méritos del padre en el colegio de los Augures con dispensa de edad, pues aun no habia cumplido los diez y siete, y acababa de vestir la

ⁱ Egregius Marcellinus: omnes acres. Metellus calumnia dicendi tempus exemit. . . Conciones turbulentæ Metelli, temerariæ Appii, furiosissimæ Publii. Hæc tamen summa; nisi Milo in campum obnuntiasset, comitia futura. . . Comitia fore non arbitror. Reum Publium, nisi ante occisus erit, fore

a Milone puto. Si se inter viam obtulerit, occisum iri ab ipso Milone video. Non dubitat facere; præ se fert; casum illum nostrum non extimescit. . . Meo consilio omnia illi fieri querebantur, ignari quantum in illo heroe esse animi, quantum etiam consilii. Miranda virtus est. *Ibid.*

toga viril ². Su inauguracion fué celebrada con un gran convite, el qual costó caro á la salud de Ciceron; pues le ocasionó una diarrea con fuertes dolores, por haberse entregado con exceso á un plato de yerbas sazonadas exquisitamente. Pero oygamos de su boca la relacion de su enfermedad en una carta que escribió á su amigo M. Fabio Galo, en que hay varias particularidades curiosas de las mesas de los Romanos.

A. de Roma
De Ciceron
696.
50.

„CICERON Á GALO.

„Despues de haber sufrido por diez dias terribles dolores de vientre, sin que los que me necesitaban para sus negocios se quisiesen persuadir „estaba enfermo, porque no tenia calentura, me „he venido á retirar en mi Tusculano, habiendo „pasado quarenta y ocho horas sin comer ni beber absolutamente nada. Débil con el mal y el „hambre, deseaba tu visita mas que tu podias esperar la mia. Yo te confieso que qualquiera enfermedad me da aprehension; pero en particular „las que los estoycos afean á tu Epicuro, porque se „quejaba de la retencion de orina y de la disenteria: fruto esta de la gula, y aquella de otra „mas torpe intemperancia. Á la verdad he temido que esto parase en disenteria; pero conozco „que el mal va cediendo, ya sea por la mutacion „del ayre, por el descanso, ó porque la enfermedad

² Cui superior annus idem et virilem, patris, et prætextam, populi judicio, togam dederit. *Pro Sext. 69. — Dion. L. 59.*

A. de Roma 696.
De Ciceron 50.

» no era mas violenta. Te admirará si te digo me
» engañó y tuvo la culpa la ley suntuaria, que pa-
» recia promulgada para hacernos mas sobrios; pues
» estos nuestros delicados han hallado la manera de
» ennoblecer los manjares vegetales, que están ex-
» ceptuados por la ley, y guisan los hongos, y toda
» especie de yerbas de modo que no se puede dar
» cosa mas sabrosa. Por desgracia me entregué á uno
» de estos platos en la cena augural del hijo de Lén-
» tulo, y me dió una diarrea, que hasta hoy no ha
» empezado á ceder. De esta manera, yo que sé
» contenerme de las ostras y murenas, me he de-
» xado engañar de las acelgas y malvas; pero no
» me sucederá otra vez. Tu que has sabido mi mal
» por Anicio, que me vió en lo fuerte del vómito,
» no puedes excusarte de no haber enviado á saber
» cómo estaba, y aun de no haberme venido á ver.
» Pienso estar aquí hasta que haya convalecido,
» porque necesito recobrar carnes y fuerzas; pero
» esto en faltando el mal presto volverá. Á Dios ¹»

Se vió Ciceron en la necesidad de volver á Roma para hacer un servicio al Cónsul Léntulo, cuya amistad continuaba siempre con mayor estrechez. Era el caso que Tolomeo, Rey de Egipto, habia distribuido entre los Grandes sumas inmensas de dinero para obtener que la República le restableciese en el trono. Sus pueblos para oponérsele habian enviado diputados al Senado, y el Rey los hizo asesinar por el camino. Esta violencia, junta

¹ *Epist. fam. 7. 26.*

al escándalo con que sobornaba á todos, le hizo tan A. de Roma 696.
odioso al Pueblo Romano, que le fué preciso huir De Ciceron 50.
de la Ciudad, dexando sus negocios encomendados á los amigos. Léntulo, á quien estaba conferido el gobierno de la Cilicia y isla de Chipre, anhelaba le diesen la comision de restablecer á dicho Príncipe, alegando que la vecindad y situacion de aquellas provincias le ofrecian la mayor proporcion para ello. Ya se habia explicado sobre esto en el Senado; y Ciceron podia servirle infinito para determinar el negocio á su favor.

Este era el estado de las cosas quando los nuevos Tribunos tomaron posesion de sus empleos, de cuyo número era Cneyo Caton, pariente de Marco. Su genio impetuoso y turbulento ya era conocido: su capacidad mediana, y con algun talento para hablar en público. Antes de obtener ningun empleo acusó á Gabinio de intriga y soborno; pero los Pretorés no le quisieron dar oídos; y él tuvo el atrevimiento de subir á la tribuna (cosa prohibida á los particulares) y declaró de su propia autoridad Dictador á Pompeyo. Esta osadía excitó contra él la indignacion del Pueblo, que por poco no le quitó la vida ¹. El sin embargo no se abatió; y para abrirse el camino de las dignidades se declaró altamente contra Tolomeo, y contra todos sus favo-

¹ Ut Cato, adolescens nullius consilii . . . vix vivus effugeret; quod, cum Gabinium de ambitu vellet postulare, neque prætores diebus aliquot adiri possent, vel potestatem sui facerent, in concionem ascendit, et Pompeium privatus dictatorem appellavit. Proprius nihil est factum, quam ut occideretur. *Epist. ad Quint. frat. 1. 2.*

A. de Roma
696.
De Ciceron
50. recedores; en especial contra Léntulo, que tenia mayor intimidación con aquel Monarca.

Lupo, otro de los Tribunos, era tambien de tal carácter que se debía temer de él alguna proposición extraordinaria. Efectivamente pidió, por ensayo de sus fuerzas, que el famoso acto del Consulado de César para la división de las tierras de Campania se examinase y revocase. Su oración, aunque muy larga, fué oída con atención particular. Alabó distinguidamente á Ciceron, hizo algunas reflexiones contra César, y se quejó de Pompeyo, que estaba por entonces poniendo en práctica aquella comisión. Concluyó con decir al Senado, que no pedía á cada Senador su voto particular, por no exponerlos al enojo de nadie; pero que de la atención con que le escuchaban, y de lo mal que recibieron aquel acto quando se hizo, infería que todo el Senado era de su mismo parecer. Marcelino le respondió, que del silencio nada se debía inferir; y que podía asegurar por sí, y quasi por todos los demas Senadores, que la única razón por que no habian hablado era la ausencia de Pompeyo, durante la qual no era justo se despertase el negocio de Campania.

Otro Tribuno llamado Racilio renovó las altercaciones sobre el proceso de Clodio, y estrechó á Marcelino, Cónsul designado, para que diese su parecer. Este Magistrado no tuvo dificultad en darle; pero fué declamando contra las violencias de Clodio, y proponiendo se comenzase desde en-

tónces á formarle el proceso, y á elegir jueces que le sentenciasen ántes de pasar á la elección de los Ediles: y que si alguno intentase impedir la instrucción del proceso, fuese declarado enemigo público. Filipo, designado segundo Cónsul, siguió el mismo parecer; pero los Tribunos Caton y Casio se opusieron, pidiendo se hiciese la elección de los Ediles ántes del proceso. Llamado Ciceron á votar, se extendió mucho sobre los horrores de Clodio: y el Tribuno Antistio se unió á él, declarando, que no permitiria se concluyese ningun negocio hasta haber evacuado el proceso. Todo el Senado iba á declararse de este parecer, quando se levantó Clodio para hablar, y se conoció que con su arenga tiraba á consumir todo lo restante del día¹. Entretanto sus satélites, que estaban á la puerta y gradas del Senado, metieron tanta bulla, insultando á algunos amigos de Milon, que todos los Senadores escaparon llenos de miedo de aquel nuevo atentado. Lo restante del mes de diciembre se pasó en fiestas: y Léntulo y Metelo al espirar su Consulado partiéron para sus gobiernos. El primero dexó encargados á Ciceron sus negocios; y el segundo, que iba á mandar la España, satisfizo á alguna queja que le habia dado despues que volvió del destierro: y llegado á España, le escribió una carta asegurándole que de

¹ Tum Clodius rogatus diem dicendo eximere cepit. . . Deinde ejus operæ repente a græcostasi et gradibus clamorem satis magnum

sustulerunt, opinor in Q. Sextillum et amicos Milonis incitatæ. Eo metu injecto, repente magna querimonia omnium discessimus. *Ibid.* 2. 1.

buena gana renunciaba la amistad de Clodio por la suya ¹.

A. de Roma
697.
De Ciceron
51.
Cónsules,
Cn. Cornelio
Léntulo Mar-
celino,
L. Marcio Fi-
lipo.

Ciceron al principio de este año renovó la solitud de que se diese á Léntulo la comision de restablecer en su reyno á Tolomeo. El Tribuno Caton se opuso vigorosamente, y la mayor parte del Senado no lo queria tampoco. Sucediéron por entónces algunos prodigios, que diéron ocasion de consultar los libros Sibilinos; y por casualidad hallaron en ellos un pasage advirtiéndolo al Pueblo Romano, que de ningun modo emplease un ejército para restablecer en el trono á un Rey de Egipto desterrado. Era claro que un aviso tan positivo y terminante habia sido forxado por el Tribuno contradictor; pero este exhibió al Pueblo los depositarios de los libros sagrados, para que los explicasen, y asegurasen que el paso estaba positivamente en ellos. Despues hizo lo mismo en el Senado, el qual oyó con gusto el pretexto, porque se conformaba con sus ideas ². Se puso no obstante el negocio en deliberacion seriamente, y se resolvió „que el restablecer en su trono á un Rey de Egipto con un ejército era peligroso á la República ³.” Ciceron,

¹ Libenterque commutata persona, te mihi fratris loco esse duco. *Epist. fam.* 5. 3.

² Senatus religionis calumniam non religione, sed malevolentia, et illius regiae largitionis invidia comprobatur. *Ibid.* 1. 1. De Rege Alexandrino factum est senatusconsultum, cum multitudine eum re-

duci, periculosum Reipublicae videri. *Ad Quint. frat.* 2. 2.

³ Hæc tamen opinio est populi Romani, a tuis invidis, atque obrectatoribus nomen inductum fictæ religionis, non tam ut te impedirent, quam ut nequis propter exercitus cupiditatem Alexandriam vellet ire. *Epist. fam.* 1. 4.

dando estas noticias á Léntulo, le dice, que el paso de la Sibila era una pura ficcion; pero que el espíritu verdadero del Senado era cortar á todo particular la ambicion de entrar en un pais tan rico como el Egipto al frente de un ejército.

Tomada esta resolucion, se necesitaba pensar en los demas medios de restablecer á Tolomeo; sobre lo qual hubo muy diversos pareceres. Craso propuso, que se diese la comision á tres embaxadores escogidos entre los que actualmente tenian algun mando; lo que no excluía á Pompeyo. Bibulo decia, que se nombrasen tres Senadores: y Volacio que todo se encargase á solo Pompeyo. Hortensio, Luculo y Ciceron votáron, que pues ya habia sido nombrado anteriormente Léntulo por el Senado, y estaba mas á mano para executar la comision, fuese reelegido; pero sin ejército. Los dos primeros pareceres no tuviéron séquito alguno: quedó la disputa pendiente entre Pompeyo y Léntulo; y como Ciceron estaba tan empeñado en hacer todo lo posible por este último, y Pompeyo parecia inclinarse á lo mismo, concibió Ciceron las mayores esperanzas. Pero por mas obligaciones que Pompeyo debiese efectivamente á Léntulo, hizo en este lance el mismo fingido papel que en el de Ciceron: esto es, mostró que se interesaba con mucho calor por él; y baxo mano hacia por medio de sus emisarios y amigos todo lo contrario: probando que en todos los negocios solo miraba á su propio interes ¹.

¹ Crassus tres legatos decernit, nec excludit Pompeium: censet

A. de Roma
697.
De Ciceron
51.

A. de Roma
De Ciceron
697.
51.

En este intervalo los agentes del Rey, creyendo que Pompeyo era el mas apropósito para favorecer á su amo, comenzaron á solicitar se le nombrase, empleando para ello el soborno mas escandaloso. Sin embargo, la mayor parte del Senado estaba por Léntulo á influxo de Ciceron: lo que dió motivo á este para que cenando en casa de Pompeyo, le exhortase en amistad á que no permitiese abusasen otros de su nombre para hacer daño á las pretensiones de Léntulo, ni faltase á un amigo por la ambicion de que todo el poder cayese en sus solas manos. Pompeyo mostró quedar persuadido de este discurso, y protestó que su intencion no era otra que servir á Léntulo; pero sus amigos y sus creaturas hicieron ver con la conducta que tenian, que aquella explicacion estaba muy lejos de ser sincera ¹.

enim etiam ex iis, qui cum imperio sunt. M. Bibulus tres legatos ex iis, qui privati sunt. Huic assentiuntur reliqui consulares, præter Servillum, qui omnino reduci negat oportere; et Volcatium, qui... decernit Pompeio. Hortensii, et mea, et Luculli sententia... ex illo senatus-consulto, quod te referente factum est, tibi decernit, ut Regem reducas. Regis causa si qui sunt qui velint, qui pauci sunt, omnes rem ad Pompeium deferri volunt. *Ibid.* 1. 1. Reliqua cum esset in Senatu contentio, Lentulusne, an Pompeius reduceret, obtinere causam Lentulus videbatur. In eare Pompeius quid velit non dispicio. Familiares ejus quid cupiant, omnes vident. Creditores vero Regis aperte pecunias suppeditant contra Lentulum. Sine dubio res a Lentulo

remota videtur esse, cum magno meo dolore: quamquam multa fecit, quare, si fas esset, jure ei succensere possemus. *Ad Quint. Fratr.* 2. 2. ¹ Ego eo die casu apud Pompeium cœnavi: nactusque tempus hoc magis idoneum, quam unquam antea, quod post tuum dicessum is dies honestissimus nobis fuerat in Senatu, ita sum cum illo locutus, ut mihi viderer animum hominis ab omni alia cogitatione ad tuam dignitatem tuendam traducere. Quem ego ipsum cum audio, prorsus eum libero omni suspitione cupiditatis: cum autem ejus familiares omnium ordinum video, perspicio, id quod jam omnibus est apertum, totam rem istam jam pridem a certis hominibus, non invito Rege ipso, esse corruptam. *Ad Famil.* 1. 2.

A. de Roma
De Ciceron
697.
51.

Quando las apariencias de parte del Senado no podian ser mas favorables á Léntulo, salió el Tribuno Caton con una propuesta impensada, capaz, no solo de quitarle las esperanzas de la comision, sino de arruinarle, proponiendo al Pueblo una ley para llamarle á Roma, y despojarle de su gobierno ¹. Este golpe fatal sobrecogió á todos sus amigos. El Senado trató al Tribuno de sedicioso; y el jóven Léntulo se vistió de luto para mover la compasion del Pueblo, é impedir se hiciese tal afrenta á su padre. Al propio tiempo el Tribuno Caninio propuso otra ley al Pueblo para enviar á Pompeyo á Egipto; pero ninguna de las dos agradó, y los Cónsules hallaron varios expedientes para impedir llegasen á proponerse con formalidad. Esta tardanza dañaba mucho á los intereses de Tolomeo. La máxima de Ciceron era, que si no podia conseguir nada para Léntulo, á lo ménos no fuese nombrado Pompeyo ². Tantas intrigas comenzaron á fastidiar de este negocio á las gentes; y el Senado tomó en fin la resolucion de dexar que el Rey se restableciese en el trono por sí como pudiese. Todas las deliberaciones sobre este artículo se suspendieron; y

¹ Nos cum maxime consilio, studio, labore, gratia de causa regia niteremur, subito exorta est nefaria Catonis promulgatio, quæ nostra studia impediret, et animos a minore cura ad summum timorem traderet. *Ibid.* 5. Suspicio per vim rogationem Caninium perlatum. *Ad Quint. Fratr.* 2. 2.

² Sed vereor, ne aut eripiatur

causa regia nobis, aut deseratur. Sed, si res coget, est quiddam tertium, quod non... mihi displicebat: ut neque jacere regem pateremur, nec, nobis repugnantibus, ad eum deferri, ad quem prope jam delatum existimatur. A nobis agentur omnia diligenter: ut nec, ... si quid non obtinuerimus, repulsi esse videamur. *Ad Famil.* 1. 5.

A. de Roma 697.
De Ciceron 51. se volvió á los negocios de la Ciudad, que cada vez se hacian mas interesantes.

Ya era imposible detener mas tiempo la eleccion de los Ediles, porque el Pueblo ansiaba sus Magistrados, sus fiestas y sus espectáculos, y algunos de los nuevos Tribunos fomentaban continuamente esta impaciencia ¹. Finalmente se hizo: Clodio fué electo sin el menor obstáculo; y Ciceron comenzó á vivir bien precavido, temiendo las nuevas y furiosas escenas que se preparaban. Parecerá cosa bien extraña que un hombre tan infame como Clodio, cuya vida era un tejido de insultos perpetuos á todas las leyes divinas y humanas, pudiese, no solo substraerse al castigo de la justicia, sinó obtener por la via regular todos los empleos de una Ciudad libre y zelosa de sus leyes: de suerte que se podria sospechar no fuesen fieles las relaciones que nos han dexado los escritores, á no estar comprobadas con hechos incontestables. Una breve reflexion sobre el carácter de Clodio, y el tiempo en que vivió, podrá deshacer la dificultad. El esplendor de su familia, que desde la fundacion de Roma habia tenido la principal parte en sus triunfos, hacia soportables en él las extravagancias que en otro no se habrian sufrido. Los que conocen la constitucion de Roma antigua no ignoran la impresion que hacia al Pueblo el mérito de un nacimiento tan ilustre. Ciceron llama á los nobles de aquella clase

¹ Sed omnia sunt tardiora propter furiosæ ædilitatis expectatio- nem. Nam comitia sine mora futura videntur. *Ad Quint. frat. 2. 2.*

A. de Roma 697.
De Ciceron 51. Pretores y Cónsules hereditarios, porque sus nombres solos bastaban para erigirse en los primeros empleos de la República ¹. Ademas de esto, las calidades personales de Clodio eran las mas apropiado para hacerse adorar del populacho; pues era de genio alegre, vivo y atrevido: hablaba con gran facilidad y facundia en público: era liberal y gastador sin medida: y lo que mas impresion hacia al Pueblo era el ser el primero de su familia que habia adoptado los intereses de la plebe, contra las máximas de sus mayores, que la habian sido siempre acérrimamente contrarios, defendiendo el partido de la aristocracia. El contraste de las facciones que entónces reynaban tambien contribuia infinito para sostenerle; pues los Triumviros, tolerando algunas veces sus violencias, y otras fomentándolas baxo mano, hacian su poder ménos odioso, y quasi necesario en apariencia, para servir de freno al furor de aquel incendiario: y quando se desencadenaba alguna vez contra ellos, tomaban el partido de disimular algo, por no perder un instrumento que en el fondo trabajaba por ellos; pues turbando y hostigando la República, la obligaba á echarse á discrecion en sus brazos. Por otra parte el Senado, que nada odiaba tanto como á los Triumviros, creia que las temeridades de Clodio podian ser útiles para turbar sus intentos, y excitar al Pue-

¹ Non idem mihi licet, quod iis, qui nobili genere nati sunt: quibus omnia populi Romani beneficia dormientibus deferuntur. *In Ferr. 5. 70.* Erat... nobilitate ipsa blanda conciliatricula, commendatus. Omnes boni semper nobilitati favemus... *Pro Sext. 9.*

A. de Roma 697.
De Ciceron 51.
blo contra ellos en las ocasiones que fuese necesario. Muchos le sufrían por la satisfacción de que hubiese quien cara á cara insultase alguna vez á Pompeyo ¹. Y por fin, todos los envidiosos de Ciceron, que deseaban ver menguada su autoridad, amaban secretamente á un enemigo que con todas sus fuerzas y medios procuraba apartarle del gobierno. El conjunto de todas estas circunstancias hizo se tolerasen unos horrores que no se habrían sufrido á otro Ciudadano, ni en otro tiempo.

La qualidad de Edil daba á Clodio mucha ventaja sobre Milon. Uno y otro se odiaban igualmente; pero el primero estaba revestido de la autoridad pública por su empleo, y el segundo era un mero particular. Aquel estaba libre de toda querrela judicial; y este expuesto á qualquiera vexacion de un enemigo poderoso y temerario. Como Clodio no era hombre de dexarle vivir en paz, comenzó efectivamente por acusarle del mismo delito de que Milon le habia acusado á él: esto es, de violencia pública, infraccion de las leyes, y de mantener una compañía de gladiadores que atemorizaban la Ciudad. Milon se presentó ante los jueces el dia dos de febrero acompañado de Pompeyo, Craso y Ciceron: y M. Marcelo, no obstante

¹ Videtis igitur, hominem per seipsum jam pridem afflictum, ac jacentem, perniciosis optimatum discordis excitari. . . Ne a republica reipublicæ pestis removeretur, restiterunt: etiam, ne causam diceret: etiam, ne privatus esset. Etiamne

in sinu atque in deliciis quidam optimi viri viperam illam venenatam ac pestiferam habere poterunt? Quo tandem decepti munerere? Volo, inquit, esse, qui in concione detrahat de Pompeio. *De Harusp. resp. 24.*

A. de Roma 697.
De Ciceron 51.
ser Edil con Clodio, habló por el acusado á instancia de Ciceron. Aquel dia todo pasó pacíficamente; pero en la segunda audiencia, que fué el veinte, queriendo comenzar Pompeyo la defensa de Milon, los sequaces de Clodio metieron tanta gritería y bulla con invectivas y dicerios para impedirle hablar, ó á lo ménos el ser oido, que fué menester toda su entereza para no desconcertarse. Habló en efecto por tres horas con tal presencia de espíritu y desahogo, que algunas veces hizo callar á los enemigos. Acabada la oracion de Pompeyo, se levantó Clodio para hablar; y el partido de Milon, aprovechando la vez, movió tal vocería, que se perdió, sin poder recoger el hilo de su discurso: y entretanto se distribuian por la plaza algunas sátiras sangrientas contra él y contra su hermana Clodia, acompañando su lectura con tal algazara, que le pusieron furioso. Se aquietó algo; y conociendo lo inútil que era continuar el discurso, preguntó en alta voz á sus gentes „¿quién era el que los quería hacer morir de hambre? y todos respondieron, Pompeyo. Continuó preguntando ¿quién deseaba con ansia obtener la comision de Egipto? respondieron tambien, Pompeyo. Por fin preguntó ¿quién querían fuese á Egipto? y dixeron, Craso ¹.” Esta última pregunta era muy ma-

¹ Ad diem IV. non. febr. Milo affuit. Ei Pompeius advocatus venit. Dixit Marcellus a me rogatus. Honestè discussimus. Producta dies est in IV. idus febr. . . A die IV. idus Milo affuit. Dixit Pompeius,

sive voluit; nam ut surrexit, operæ Clodianæ clamorem sustulerunt: idque ei perpetua oratione contigit, non modo ut acclamatione, sed ut convicio et maledictis impeditur. Qui ut peroravit, (nam in eo